



Asunción, 03 de julio de 2017.

NOTA D.E. DAIP N°91/17

Señor Ing. Gerónimo Laviosa González, Rector Universidad Nacional del Este. Presense

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir una solicitud de acceso a la información pública dirigida a la Universidad Nacional del Este, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.

La solicitud lleva el número 6122 habiendo sido realizada el día 30 de junio del corriente. solicitando información sobre,
*Teformación cuantitativa de alumnos** que podrá visualizar en el siguiente link:
http://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/6122 (sin perjuicio de lo cual le adjunto una copia impresa de la solicitud).

La Ley 5282/14 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" puesta en vigencia el 18 de septiembre de 2015.

El Decreto del Poder Ejecutivo número 4064 del 17 de septiembre de 2015, que reglamenta la citada ley, establece que "las solicitudes de acceso a la información podrán efectuarse ante cualquier Oficina de Acceso a la Información Pública de cualquier fuente pública" (Art. 21, Decreto 4064/15). Asimismo, establece que "el funcionario de la Oficina de Acceso a la Información que reciba una solicitud de acceso a la información deberá ingresarla al Portal Unificado de Información Pública" (Art. 22, Decreto 4064/15); y que, "en caso de que la fuente pública requerida no fuera la competente, el funcionario receptor deberá ingresar la solicitud al Portal Unificado de Información Pública y derivar la misma a la fuente pública competente mediante el mismo Portal" (Art. 24, Decreto 4064/15).

Dado que la Universidad Nacional del Este, aún no está adherida al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública y que el Art. 14 de la Ley 5282/14 establece que "si la fuente pública requerida no cuenta con la información pública solicitada, por no ser competente para entregarla o por no tenerla, deberá enviar la presentación a aquella habilitada para tal

Avda. J.G. Rodríguez de Francia y EEUU

Tel. 595 21 497 618

Email: accesoalairnformacion@ministeriodejusticia.gov.py

Asunción - Paraguay

OE JUSTICIANIAN OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE SECRETARIA GENERAL

__ Hojas Adjuntadas

((4Y) Q 10 20 FO mous aublico

ecna 5/7/17 Hora. 145 Maura Cabrera Cavitan

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAGOTOSTATO E EN PER NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN REI AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN REC

Scanned by CamScanner





efecto"; la única vía razonable para cumplir con el mandato legal es realizar la derivación por escrito, lo cual queda cumplido con esta nota.

Ahora bien, a fin de facilitar la implementación de la Ley 5282/14 y optimizar el tiempo de respuesta a las personas que solicitan información pública, me permito sugerirle que se arbitren los mecanismos necesarios para que la Universidad Nacional del Este se adhiera en la brevedad posible al Portal Unificado de Acceso a la Información.

Es menester primordial de la Dirección de Acceso a la Información Pública que su Institución se enmarque a la nueva Ley más arriba citada, y ante cualquier duda o consulta acerca de cómo acceder al Portal Único de Acceso a la Información le ruego ponerse en comunicación con nosotros al teléfono 021 497 618 o al correo electrónico: accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py.

Dávalos

nación Pública

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Atentamente.-

Dirección e

Avda. J.G. Rodriguez de Francia y EEUU

Tel. 595 21 497 618

Email: accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py

Asunción - Paraguay





Detalle de Solicitud

ID	Título	Realizado por	Focha	Descripción	Estado
6122	Información cuantitativa do alumnos. #QuieroSaberCDE	Ivan Aguero	12/06/2017	Saber la cantidad de alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este que pertenecen a distintos distritos, es decir, de dónde vienen para dar clases, en números exactos.	INICIADO









image002.jpg 852 B



image003.png 1 KB



image004.jpg 825 B



image**005.gif** 522 B



image006.gif 1 KB



image007.gif 1 KB



image008.jpg 858 B



Zimbra:

Solicitud recibida

De: Acc Informacion

mar, 04 de jul de 2017 14:43

<accesoalainformacion@ministeriodejusticia.gov.py>

3 ficheros adjuntos

Asunto: Solicitud recibida

Para: rectorado@une.edu.py

CC: geronimo laviosa < geronimo_laviosa@une.edu.py>

Buenos días, en adjunto les dejo la solicitud recibida en el Portal Único de Acceso a la Informacion Publica, esperando una respuesta favorable de la información requerida. Saludos cordiales, equipo DAIP.

une 1.1.pdf 339 KB

une 1.2.pdf 233 KB

une 1.3.pdf 158 KB